



ANUNCIO

ACTIVACION BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS

(Resolución del Sr. Concejal de Personal nº 202004156 de 22 de diciembre de 2020)

UNICO: Activar la vigencia de la Bolsa de Trabajo de Arquitectos, constituida por Resolución nº 2854, de 15 de julio de 2009, con efectos del día 21 de diciembre de 2020, hasta la creación de una nueva Bolsa de Trabajo.

Contra el presente acto, definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la presente Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente

Villajoyosa, a 19 de enero de 2021